

con otro derecho que en este caso le
competa = A sus cumplimientos y firme-
estabilidades, cada uno de los otorgantes
por lo que a su parte incumben, obligaron,
el dicho D.ⁿ Antonio García Rubira su
viener propios y rentas, y el expresado
Cayetano Sanchez su Persona y los suyos,
unos y otros en debida forma de dere-
cho habidos y por haver: y especial y
señaladamente sin que sea birtto que la
obligacion general birtie ni derogue la
particular, ni por el contrario si que
ansea bien aun mismo tiempo sepue-
ra usarse de ambos derechos, o qualquiera
de ellos jure pignoris vel hypothecae es de
saber el dicho Cayetano Sanchez Hipote-
co una Casa de morada situada

